$15.000.000

4600181301
04/12/2025

	SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS	Versión:	8
		Fecha de aprobación:	18/10/2023
		Código:	18-01-FO-0012

1.Bogotá DC. Febrero 27 de 2025

2. INFORMACIÓN

2.1. La solicitud está incluida en el Plan de adquisiciones: Si: | No: X

2.2. Justificación de la necesidad:

Con las carpetas/camets para controles prenatales, diseñados por la SDS y aprobados por el equipo de comunicaciones de la Subred, todos los profesionales (médicos, enfermeras, auxiliares, ginecólogos, pediatras y estudiantes de estas disciplinas) pueden evidenciar el proceso que adelantan las pacientes en la prestación de servicios de salud, desde la baja complejidad, hasta los servicios de media y alta complejidad.
Con estas carpetas/camets bien diligenciadas, se evidencian los criterios para clasificar el riesgo, las consultas de nutrición, salud oral, esquema de vacunación y evolución durante la gestación, parto y post parto inmediato.
Estas carpetas resumen las atenciones y riesgos identificados en cada usuaria, para conocimiento de todo el personal asistencial dentro y fuera de la Subred Sur Occidente, situación que cobra gran relevancia para la atención de gestantes migrantes nacionales e internacionales, con lo cual se contribuye a la identificación de riesgos para una atención integral, oportuna y pertinente.
Desde que se entregan las carpetas para el control prenatal, se han logrado salvar vidas de las gestantes y sus bebés, lo cual se evidencia en la reducción de las mortalidades maternas, mortalidades perinatales, menor número de casos de sífilis congénita y atención oportuna a los casos de morbilidad materna extrema.

2.3. Área solicitante:
Dirección de servicios ambulatorios y Dirección de Gestión del riesgo

3. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

3.1. Descripción del objeto:

Adquirir carpetas para la Ruta Materno Perinatal, con las cuales se registrará la información pertinente a los controles prenatales y otros servicios prestados por la subred para la atención integral de las gestantes que acuden a las diferentes sedes y servicios de la Subred Sur Occidente ESE

3.2 Garantías a constituir por el oferente:
Cumplimiento del contrato
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

3.3. Plazo del contrato u orden:	Dos (02) meses
3.4. Plazo de entrega:	Dos (02) meses

3.5. Lugar y forma de entrega de los bienes o de la prestación:

Oficina de la Dirección de gestión del riesgo en la sede Puente Aranda ubicada en la carrera 59 No. 14 - 44

3.6. Especificaciones técnicas e información de referencia:

Descripción:		Impresión de carpeta corporativa tamaño 66*52 troquelado según diseño (anexo), impreso en propalcote 300 grs en policromía por ambas caras, plegadas y empacadas.
Presentación:		Ver anexo 1
Cantidad:		3000 UNIDADES
Materiales:		impreso en propalcote 300 grs en policromía por ambas caras, plegadas y empacadas
Dimensiones:		Impresión de carpeta corporativa tamaño 66*52 troquelado según diseño (anexo)
Otros:		La carpeta debe incluir amarre remache con cordón elástico. En su interior debe incluir gancho legajador en plastico, que sea cómodo para llevar los documentos correspondientes al proceso de atención a la gestante. En la portada debe ser plastificada, excepto en donde se deben diligenciar los datos de la usuaria y en el contenido no plastificar donde se registraran los datos de la atención de las pacientes. Ver Anexo técnico

3.7. Valoración de los riesgos previsibles:

4.OBLIGACIONES DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

1. Entregar el objeto de la orden de suministros en la sede de la dirección de gestión del riesgo ubicada en la carrera 59 No. 14 44, tercer piso o de acuerdo a instrucciones dadas por el supervisor del contrato, a la hora y sitio señalado por la Institución para lo cual deberá avisar con un (1) día de antelación a solicitud del encargado de la supervisión.
2. Tramitar con diligencia el presente proceso.
3. Los elementos solicitados deberán ser de buena calidad y deberán ajustarse a los requisitos solicitados por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E y cotizados por el proponente.
4. El oferente deberá cambiar inmediatamente los elementos de mala calidad por otros en perfectas condiciones, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la Ley y en este proceso.
5. El oferente deberá asumir los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones, además del servicio de transporte para la cual se solicite la entrega de los elementos objeto del presente proceso.
6. Cumplir con la fecha de entrega establecidas junto con el supervisor del presente proceso.
7. Avisar de manera oportuna a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
8. Sostener los precios y demás condiciones de la oferta.
9. Mantener un inventario suficiente de productos cotizados en la oferta para prestar un servicio ágil y oportuno.
10. Garantizar que al momento de la entrega los elementos serán verificados, de tal forma que para aquellos que no cumplan con especificaciones serán devueltos y deben reponerse en periodo no superior a 3 días.
11. Suministrar las fichas técnicas, manuales e instructivos de preservación de los elementos objeto del presente proceso. (cuando el elemento lo requiera o lo presenten).
12. Garantizar que el valor de los elementos objeto del presente proceso no exceda en ningún caso los precios consignados en las listas oficiales de los fabricantes y/o productores nacionales o extranjeros.
13. Garantizar que dispone de un sitio adecuado para atender las solicitudes de pedidos y almacenamiento de los elementos objeto del presente proceso.
14. Garantizar que los elementos del presente proceso, sean nuevos, originales, de óptima calidad y acorde con las características y especificaciones técnicas requeridas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
15. Garantizar que los elementos objeto del presente proceso, sean adquiridos legalmente y cumplan con la normatividad vigente sobre facturación requerida por la DIAN.
15. Acreditar la afiliación y pago de la seguridad social.
17. Dar cumplimiento a la Política Ambiental de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
18. Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental, los planes de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios de cada sede, Planes de Gestión de Residuos Peligrosos – PGIRESPEL de cada sede y Planes de Acción Interno para el aprovechamiento de los Residuos de cada sede.
19. Reportar cualquier anomalía o novedad que pueda afectar negativamente el ambiente y la salud de las personas.
20. El contratista se obliga a cumplir con los procesos de abastecimiento con criterios de sostenibilidad de acuerdo con lo establecido por la guía de compras publicas sotenibles con el ambiente de colombia compra eficiente.

5. PERFIL Y NOMBRE DE QUIEN EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN

1. Nombre:	LILIANA CASTIBLANCO MOSOS Y MONICA ANDREA PEÑA OSORIO
2. Identificación:	CC 52619353 CC 52960209
3. Perfil	Dirección de servicios ambulatorios y Dirección de Gestión del riesgo

NUEVO

6. RECURSOS

Recursos Propios: SI [x] NO [] Vigencias Futuras: SI [] NO X

Convenio: SI [] NO [X] No. Convenio: _____ Suscrito con: _____

7. LILIANA CASTIBLANCO MOSOS **MONICA ANDRA PEÑA OSORIO**

Directora de servicios ambulatorios Directora gestión del riesgo

8. VoBo. LILIANA CASTIBLANCO MOSOS **MONICA ANDRA PEÑA OSORIO**

Directora de servicios ambulatorios Directora gestión del r

9. VoBo. BERTHA LUCIA MORA QUIÑONES
SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD (E)
Subgerencia donde surge la necesidad

10. VoBo Subgerencia Corporativa: _____
TATIANA EUGENIA MARIN SALAZAR
SUBGERENTE CORPORATIVO (E)

11. FECHA: []

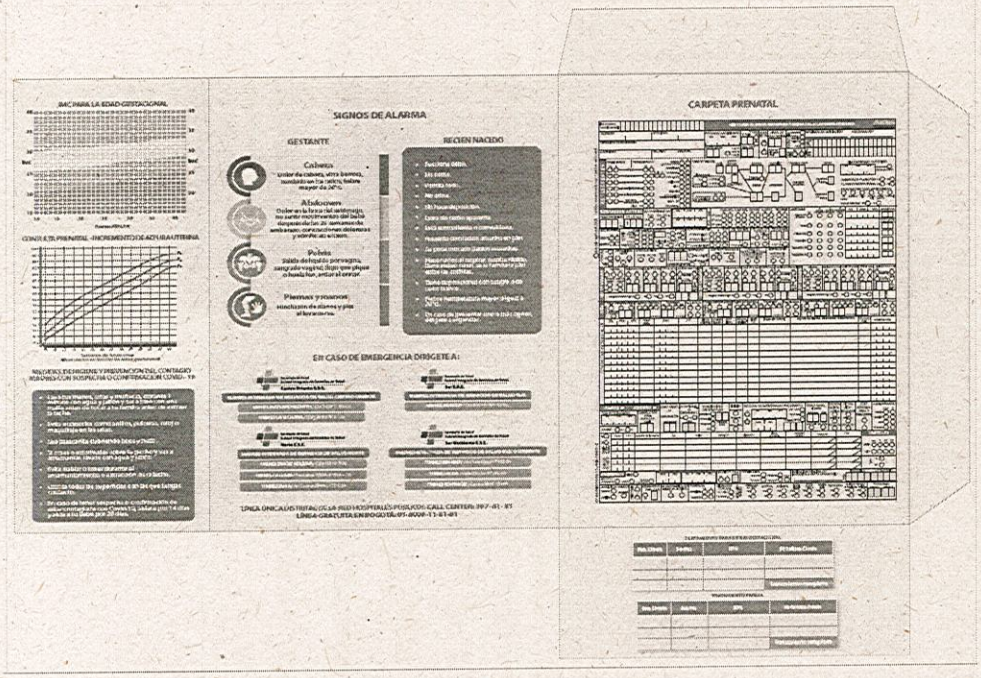
12. Fecha de Recepción en la Dirección de Contratación : _____

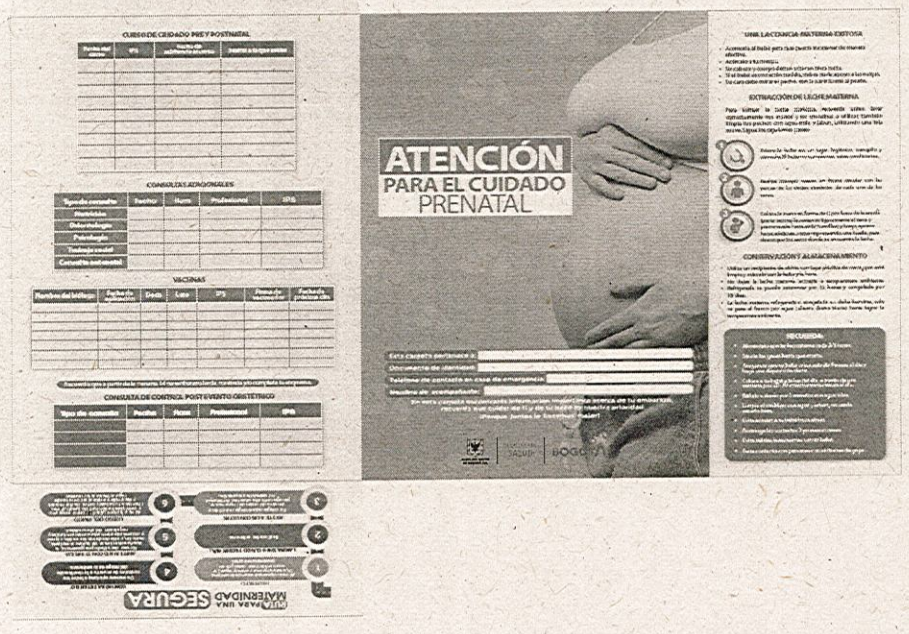
Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS
Fecha: 20/03/2025 Hora: 9:12
Nombre:
Correo de Notificación:
Firma:
EL RECIBIDO DE LA SOLICITUD NO IMPLICA ACEPTACIÓN DE SU CONTENIDO
NO. RADICADO 149

ANEXO 1. LISTADO DE MATERIALES IAMII			
ARTICULO	REFERENCIA	OBSERVACIONES	CANTIDAD
CARPETAS PARA CONTROL PRENATAL	CARPETAS SEMI PLASTIFICADAS PARA CONTROLES PRENATALES		3000
	Especificaciones Carpeta Materno Perinatal: Impresión de carpeta corporativa tamaño 66*52 troquelado según diseño (anexo), impreso en propalcote 300 grs en policromía por ambas caras, plegadas y empacadas. La carpeta debe incluir amarre remache con cordón elástico. En su interior debe incluir gancho legajador en plastico, que sea cómodo para llevar los documentos correspondientes al proceso de atención a la gestante. En la portada debe ser plastificada, excepto en donde se deben diligenciar los datos de la usuaria y en el contenido no plastificar donde se registraran los datos de la atención de las pacientes.	**Con la cantidad solicitada de 3000 carpetas se cubrirá lo estimado para un año**	

Anexo 1. SUMINISTRAR CARPETAS PARA REGISTRAR LAS ATENCIONES DURANTE LOS CONTROLES PRENATALES DE LAS GESTANTES QUE ACUDEN A LAS SEDES Y SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

Ref. Artículo	Descripción	COTIZAR POR UNIDAD	CANTIDAD SOLICITADA
CARPETAS SEMI PLASTIFICADAS PARA CONTROLES PRENATALES	**Especificaciones Carpeta Materno Perinatal:** Impresión de carpeta corporativa tamaño 66*52 troquelado según diseño (anexo), impreso en propalcote 300 grs en policromía por ambas caras, plegadas y empacadas. La carpeta debe incluir amarre remache con cordón elástico. En su interior debe incluir gancho legajador en plastico, que sea cómodo para llevar los documentos correspondientes al proceso de atención a la gestante. En la portada debe ser plastificada, excepto en donde se deben diligenciar los datos de la usuaria y en el contenido no plastificar donde se registraran los datos de la atención de las pacientes.	1	3000





ANEXO 2

1. Experiencia

Presentar certificado de Cámara de Comercio.

El proponente debe acreditar su experiencia aportando mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de contrato terminado y/o liquidado, cuyo objeto u obligaciones, sea igual o similar al objeto a contratar.

Nota 1. La sumatoria de las certificaciones presentadas debe ser igual o superior al del presupuesto oficial, expresado en SMMLV.

Nota 2. En relación con la experiencia acreditada a través de contratos en los cuales el proponente participó como integrante de un contratista plural, la regla que aplicará la ENTIDAD para la verificación de dicha experiencia corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación del integrante en el contrato ejecutado.

Nota 3. En los eventos de participación plural, a través de consorcio o unión temporal, la experiencia podrá ser acreditada por uno o varios de los miembros que conforman el proponente, sin que sea necesario que cada uno de ellos la acredite.

2. Documentos

Ítem	Requerimiento
1	Carta de compromiso donde el proveedor se compromente a ofertar productos nuevos de buena calidad, y que en caso de la existencia de insumos de mala calidad estos deberán ser devueltos **inmediatamente** según indicaciones realizadas por el supervisor del contrato.
2	Carta de compromiso del proveedor, donde suministre una prueba de la pieza inicial, en caso de ser requerida, con el proposito de verificar la calidad del material y el diseño.
3	Certificación donde se compromete a cumplir con las especificaciones generales específicas, obligaciones del contato, términos generales y/o condiciones específicas descritas según descripción del bien, o servicio que se quiere contratar.
4	Carta de compromiso del proveedor, donde demuestre que cuenta con la capacidad instalada suficiente, de tal forma que no se afecte la entrega de las cantidades de piezas comunicativas requeridas.